



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1094 de 2018

Repartido Nº 661

Junio de 2018

DOCTORA TANIA MAGELA VIDAL IRAZOQUI

Se designa en el cargo de Fiscal Letrado Departamental
(Escalafón "N")

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Currículum vitae

CÁMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	10:50
Fecha	17/05/18
Carpetas N°	1085/18
	AN

1



Asunto 040 / 018

Montevideo, 14 MAY 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Doña Lucía Topolansky

Mensaje 05 / 018

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 1 (un) cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

El cargo es propuesto por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz Almeida, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 44 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 872/2016 de 1° de diciembre de 2016.

Así, el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por el Oficio N° 199/2018 de 13 de abril de 2018, la designación de la concursante que ocupó el lugar N° 14° (décimo cuarto) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 326 /2017 de 6 de junio 2017, a saber Doctora Tania Magela Vidal Irazoqui.

Asimismo se informa que los concursantes que ocuparon los lugares 1° (primero) al 13° (décimo tercero) de la lista de prelación del concurso referido, fueron por su orden los Doctores Adriana Sampayo, Carolina Martínez, Carlos Sastre, Ana Josefina García, Bettina Ramos, María Eugenia Rodríguez, María Lucía Nogueira, Daniela Revello, Ana Laura Rosés, Ana Carolina Dean, Augusto María Martincorena, Mariana Alfaro y Cecilia Irigoyen.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de la Doctora Tania Magela Vidal Irazoqui, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N").

El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DI. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Oficio N.º 199/2018

Montevideo, 13 de abril de 2018.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ

Presente

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que, por Resolución del Poder Ejecutivo EC/856 de fecha 9 de abril de 2018, se designó a la Doctora Rosa Sabrina Flores Vergara para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", de esta Institución.

En su mérito, corresponde cubrir la vacante de Fiscal Letrado Departamental que dejara la Señora Fiscal nombrada precedentemente debiéndose estar a las resultancias del concurso de oposición y méritos convocado por Resolución N.º 872/2016 de 1º de diciembre de 2016, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos de Fiscal Letrado Departamental generados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 años).

El Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Profesor Agregado de Derecho Procesal de la UDELAR, Dr. Gabriel VALENTÍN, el señor Fiscal Letrado de Montevideo en lo Penal de 1º Turno, Dr. Juan Bautista GÓMEZ y la señora Fiscal Letrado Departamental de Flores, Dra. Gabriela RUSIÑOL, en calidad de titulares; y por la señora Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2º Turno, Dra. Sabrina FLORES, por la Señora

Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, Dra. Adriana UMPIERREZ y por la señora Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 1º Turno, Dra. Patricia RODRÍGUEZ, en calidad de suplentes.

El proceso de selección referido indica que la Fiscal Letrada para ser designada en el cargo de Fiscal Letrado Departamental es la Dra. Tania Vidal quien ocupara el lugar catorce (14) del orden de prelación del concurso mencionado.

Cumplo en informar que los Fiscales que ocuparon los trece (13) primeros lugares de la lista de prelación son las Doctoras Adriana Grisel Sampayo Lavié, Carolina Martínez Pereyra y Ana Josefina García Guruchaga, y el Doctor Carlos Alejandro Sastre Stopingi, los que fueron propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.º 301/2017 de 7 de junio del año en curso, el que diera lugar al expediente N.º 2016-11-0019-1261, remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad; las Doctoras Bettina Ramos Araújo y María Eugenia Rodríguez Ford, quienes fueron propuestas por Oficio N.º 346/2017 de 20 de junio de 2017, el que diera lugar al expediente N.º 2017-11-0019-0736, remitido a esa Cartera; la Doctora María Lucía Nogueira D'Argenio, quien fue propuesta por Oficio N.º 544/2017 de 27 de setiembre de 2017, el que diera lugar al expediente N.º 2017-33-1-01301, remitido oportunamente a esa Secretaría de Estado; las Doctoras Daniela Revello Bono, Ana Laura Roses Cal, Ana Carolina Dean Gibert, Mariana Lorena Alfaro Frade y el Dr. Augusto María Martinicorena Dos Santos, propuestos por Oficio N.º 839/2017 de 11 de diciembre de 2017, dando lugar al expediente N.º 2017-33-1-01884, que se remitiera en su oportunidad a esa Secretaría de Estado y la Dra. Cecilia María Irigoyen Ibarburu propuesta por Oficio N.º 164/2018 de 21 de marzo de 2018,

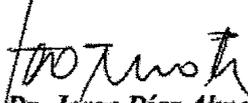


dando lugar al expediente N.º 2018-33-1- 00425, que se remitiera en su oportunidad a esa Secretaría de Estado

En este estado, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo le confiere el Decreto Ley N.º 15.365 y la Ley N.º 19.334, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación de la **Dra. Tania Vidal Irazoqui** para ocupar un cargo de Fiscal Letrada Departamental.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de Currículum Vitae de la Fiscal Letrada propuesta y de la Resolución mencionada anteriormente.

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere la presente propuesta de designación y otorgue a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

**Resolución N.º 872/ 2016**

Montevideo, 1º de diciembre de 2016.-

VISTO: La necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental que se encontraren vacantes a esta fecha, dado que ha caducado el plazo de prelación del listado que surgiera en el último concurso de Fiscales Letrados Departamentales aprobado por Res. A/309/14 de 16 de octubre de 2014.

RESULTANDO: 1) Que dichos cargos serán provistos en el marco de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012, mediante concurso de oposición y méritos que se ajustará al Reglamento General de Concursos aprobado por Resolución N° 579/16 de 26 de agosto de 2016 y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a esos efectos.-

2) Que a tales fines, y según lo dispuesto en el Art. 6 del citado Reglamento, corresponde designar un Tribunal que actúe en el concurso y asimismo, aprobar las Bases Particulares que regirán el mismo, según se establece en el Art. 4 del mismo.-

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de lo expuesto, corresponde convocar a Concurso de Oposición y Méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-

II) Que para ello corresponde aprobar las Bases Particulare del Concurso las que fueron revisadas, y modificadas por el Consejo Consultiv-

Macarena Melgarejo
Administrativo I

Asesor de esta Fiscalía General de la Nación, de acuerdo a los cometidos asignados por Res. 001/15 de 7 de setiembre de 2015; siendo la mayoría de su texto aprobado por el suscrito, de acuerdo a lo que resulta del Anexo, que integra la presente resolución.

III) Que el Tribunal estará integrado por el Profesor Agregado de Derecho Procesal de la Udelar, Dr. Gabriel VALENTIN, y Fiscales Nacionales de reconocida trayectoria en diferentes materias, Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 1° Turno, Dr. Juan GÓMEZ; Fiscal Letrado Departamental de Flores, Dra. Gabriela RUSIÑOL y como suplentes, Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2° Turno, Dra. Sabrina FLORES; Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de 1°. Turno Dra. Adriana UMPIERREZ y Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 1°. Turno, Dra. Patricia RODRIGUEZ TRINDADE, todo lo cual garantiza el nivel y la ecuanimidad requeridos para esta instancia.-

IV) Que el plazo establecido para la actuación del Tribunal de acuerdo al Art. 19 del Reglamento General de Concurso, aprobado por Resolución 579/16 de 26 de agosto de 2016, comenzará a regir a partir del 1° de febrero del año 2017.-

V) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo único de la ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012, la Fiscalía de Corte es quien debe instrumentar el proceso de selección, por tanto, tiene el poder-deber legal de hacerlo, conforme al Decreto-Ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982,

ATENTO: a lo expuesto, y a lo establecido en el Decreto-Ley 15.365 en lo aplicable; en el artículo único de la ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012, en el



art. 5 de la Ley 19.334 lit. A, e I y en las normas concordantes;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

- 1°) **CONVOCAR** a Concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-
- 2°) **APROBAR** las bases particulares que surgen del Anexo de la presente resolución.-
- 3°) **DESIGNAR** como integrantes del Tribunal de Concurso en calidad de titulares al Profesor Agregado de Derecho Procesal de la UdelaR, **Dr. Gabriel VALENTIN**, y Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 1° Turno, **Dr. Juan GÓMEZ**; Fiscal Letrado Departamental de Flores, **Dra. Gabriela RUSIÑOL**; y como suplentes Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2° Turno, **Dra. Sabrina FLORES**; Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de 1°. Turno, **Dra. Adriana UMPIERREZ** y Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 1°. Turno, **Dra. Patricia RODRIGUEZ TRINDADE**.-
- 4°) **ESTABLECER** que el plazo para la actuación del Tribunal referido precedentemente, de acuerdo al Art. 19 del Reglamento General de Concurso, comenzará a regir a partir del 1° de febrero del año 2017.-
- 5°) **DISPONER** que asistirá administrativamente al Tribunal, la Sra. **Escribana Stella Mary PEREZ**.-
- 6°) **NOTIFICAR** a los integrantes del Tribunal de Concurso designados a la


Macarena Melgarejo
Administrativo I

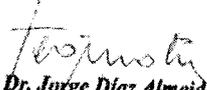
Esc. Stella Mary PEREZ y a la totalidad de los Fiscales Letrados Adjuntos y Fiscales Adscriptos de la Institución.-

7°) PASAR a Gestión Documental para la realización de las notificaciones correspondientes.-

8°) PUBLICAR el presente llamado en la página web institucional.-

9°) COMUNICAR al Departamento de Gestión Humana, Centro de Formación y Fiscalía Inspectoral.-

AC/mv


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Resolución N.º 326/2017
Exp. 2016-11-0019-1261

Montevideo, 6 de junio de 2017

VISTO: la Resolución N.º 872/2016 de 1º de diciembre de 2016.

RESULTANDO: 1) Que por la misma se convocó a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, dada la caducidad del plazo del listado de prelación, que surgiera en el último concurso de Fiscales Letrados Departamentales, aprobado por Resolución A/309/14 de 16 de octubre de 2014.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Profesor Agregado de Derecho Procesal de la UDELAR, Dr. Gabriel VALENTÍN, el señor Fiscal Letrado de Montevideo en lo Penal de 1º Turno, Dr. Juan Bautista GÓMEZ y la señora Fiscal Letrado Departamental de Flores, Dra. Gabriela RUSIÑOL, en calidad de titulares; y por la señora Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2º Turno, Dra. Sabrina FLORES, por la señora Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, Dra. Adriana UMPIERREZ y por la señora Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 1º Turno, Dra. Patricia RODRÍGUEZ, en calidad de suplentes.

3) Que según informe presentado ante el proveyente con fecha 31 de mayo del corriente, suscrito por los miembros titulares del referido Tribunal, el concurso se desarrolló con la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta


Macarena Melgarejo
Administrativo I

etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos para el Escalafón "N" (Fiscales), aprobado mediante Resolución Nro.579/2016 de 26 de agosto de 2016, y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a estos efectos.

2) Que asimismo, el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados; por ende, el resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto corresponde, aprobar lo actuado por el citado Tribunal, dada la caducidad del plazo del anterior listado de prelación, surgido del último concurso de Fiscales Letrados Departamentales, aprobado por Resolución A/309/14 de 16 de octubre de 2014 y homologar referido orden de prelación.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos convocado, mediante Resolución Nro.872/2016 de 1ro de diciembre de 2016, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental que se encuentren vacantes, y los que se generen en el futuro mientras se encuentre vigente el orden de prelación.

2º) **APROBAR** el resultado final del referido Concurso y homologar el orden de prelación de los participantes que lo han aprobado, ordenado correlativamente


Macarena Melgarejo
Administrativo I



de mayor a menor puntaje, de conformidad al siguiente detalle:

Posición	Concursante	Cédula de Identidad
1	Adriana SAMPAYO	3.818.602-4
2	Carolina MARTÍNEZ	3.897.450-2
3	Carlos SASTRE	3.789.761-0
4	Ana Josefina GARCÍA	2.851.132-4
5	Bettina RAMOS	3.753.758-1
6	María Eugenia RODRÍGUEZ	3.650.122-0
7	María Lucía NOGUEIRA	4.645.805-3
8	Daniela REVELLO	3.443.182-7
9	Ana Laura ROSÉS	4.620.442-8
10	Ana Carolina DEAN	4.343.175-5
11	Augusto MARTÍNICORENA	4.051.698-0
12	Mariana ALFARO	4.510.912-4
13	Cecilia IRIGOYEN	3.177.121-4
14	Tania VIDAL	2.555.740-2
15	Eliana TRAVERS	3.680.988-6
16	Jorge VAZ	4.002.476-9
17	Raúl IGLESIAS	3.375.200-4
18	Leonardo GRIPPOLI	2.017.907-7
19	Camelita GÓMEZ	4.129.034-9

3°) DETERMINAR que el orden de prelación, previsto en el numeral que antecede, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, improrrogables, a partir de la fecha de la presente Resolución.

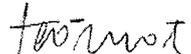
4°) AGRADECER a los miembros del Tribunal por su labor.

5°) NOTIFICAR a los interesados la presente Resolución.


 Macarena Melgarejo
 Administrativo I

- 6º) PASAR a Gestión Documental a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4to y 5to del presente acto administrativo.
- 7º) CUMPLIDO, póngase a Despacho a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

JDA:uj


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación


Macarena Melgarejo
Administrativo I

Documentación reservada a partir de esta página